



MENDOZA, 21 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 973/14 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita la designación interina de la Prof. Silvia Adela PODESTÁ en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Diseño de Productos Final", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PODESTÁ, Silvia Adela
Documento Único	13.806.753
CUIL o CUIT	27-13806753-5
Legajo N°	19.535

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de febrero de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014 (o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Proyectos de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	"Diseño de Productos Final"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Diseño de Productos Final"

Resol. N°

5

Prof. **SILVIA ADELA PODESTÁ**
DECANO

Téc. **UNDA MARIANA SANTOS**
e/c. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de *Estudio del Título* que a continuación se detalla:

Código de Carreras	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:


Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y que la Dirección de Personal a fs. 6 informa que la situación de incompatibilidad ha sido subsanada con la tramitación de licencia por lo que puede acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **5**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/o Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO